

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17898 *ORDEN SCO/3167/2008, de 23 de octubre, por la que en ejecución de sentencia, se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de ATS/DUE en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 27 de octubre de 2006, publicada el 31 de octubre de 2006, se dispuso la publicación de la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de destinos de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE, de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, y se convocaba el segundo proceso de asignación de destinos, figurando en el anexo I de dicha Orden la relación de aspirantes con las puntuaciones y destinos asignados.

Contra la Orden SCO/1800/2006, de 5 de junio (BOE del 9 de junio), por la que se aprueba y publica la relación definitiva en la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de la categoría de ATS/DUE, interpuso Recurso Contencioso-Administrativo doña María Luisa Ayuso Algora (DNI 50411194), que fue estimado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 en el P.A. 442/2006-C, por Sentencia de 11 de octubre de 2007, acordando la rectificación oportuna de la Orden antes citada, en el sentido de modificar la puntuación obtenida por la recurrente que es de 120 puntos, los que produce obligatoriamente la modificación del listado definitivo de adjudicación de plazas aprobado por la Orden de 27 de octubre de 2006, por lo que la modificación de la puntuación a la recurrente determina la modificación de la plaza adjudicada.

Por Orden de 16 de octubre de 2008, publicada el día 23 de octubre de 2008, se procedió en ejecución de la Sentencia estimatoria antes citada, a la modificación de la Orden de 27 de octubre de 2006, por la que se aprobaba la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de destinos de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la categoría de ATS/DUE.

En ejecución de la citada Sentencia del Recurso Contencioso-Administrativo estimado, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.—Modificar el anexo II de adjudicación de plazas de la categoría de ATS/DUE de la Orden de 22 de diciembre de 2006 (BOE del 15 de enero de 2007), asignando a doña María Luisa Ayuso Algora (DNI 50411194), la plaza CIAS 1604140628 Q, en el E.A.P. de «Los Alpes» (Código Centro Gestión 2829), de Madrid.

Segundo.—En cuanto al plazo de incorporación se estará a lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 15 de enero de 2007). La efectividad del nombramiento de la aspirante en la plaza asignada en esta Orden, será la misma que hubiera correspondido conforme a la SCO/4197/2006, de 22 de diciembre.

Tercero.—Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, Alberto Infante Campos.

17899 *ORDEN SCO/3168/2008, de 23 de octubre, por la que en ejecución de sentencia, se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de ATS/DUE en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 12 de diciembre de 2006, publicada el 14 de diciembre de 2006, se dis-

puso la publicación de la relación definitiva de plazas adjudicadas en el segundo proceso de asignación de destinos de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE, de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, y se convocaba el tercer proceso de asignación de destinos, figurando en el anexo I de dicha Orden la relación de aspirantes con las puntuaciones y destinos asignados.

Contra la citada Orden de 12 de diciembre de 2006, interpuso Recurso Contencioso-Administrativo P. A. 118/2007-D, doña María Teresa Fernández del Campo Coca, que fue estimado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7, por Sentencia de 6 de julio de 2007. Posteriormente la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional, en Recurso de Apelación interpuesto por el Ministerio de Sanidad y Consumo, dictada con fecha 5 de marzo de 2008, desestimó el recurso de apelación, confirmando la Sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7.

La ejecución de la citada Sentencia, implica la adjudicación de plaza de ATS/DUE a doña María Teresa Fernández del Campo Coca, en el segundo proceso de adjudicación de destinos de la fase de provisión.

Por Orden de 15 de octubre de 2008, publicada el día 23 de octubre de 2008, se procedió en ejecución de la Sentencia estimatoria antes citada, a la modificación de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se aprobaba la relación definitiva de plazas adjudicadas en el segundo proceso de asignación de destinos de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la categoría de ATS/DUE.

En ejecución de la citada Sentencia del Recurso Contencioso-Administrativo estimado, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.—Modificar el anexo II de adjudicación de plazas de la categoría de ATS/DUE de la Orden de 22 de diciembre de 2006 (BOE del 15 de enero de 2007), asignando a doña María Teresa Fernández del Campo Coca (DNI 7825016), la plaza CIAS 1603070603 C en el E.A.P. de «Juan de Austria» del Área 3 de Atención Primaria de Madrid (Código de Centro 2835).

Segundo.—En cuanto al plazo de incorporación se estará a lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 15 de enero de 2007). La efectividad del nombramiento de la aspirante en la plaza asignada en esta Orden, será la misma que hubiera correspondido conforme a la SCO/4197/2006, de 22 de diciembre.

Tercero.—Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, Alberto Infante Campos.

UNIVERSIDADES

17900 *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, de la Universidad de Alicante, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Margarita Rodríguez Álvarez.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su disposición adicional segunda, relativa al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y de la integración de